



DESIGNA ENCARGADA DE LA
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
CENTRO INTEGRAL DE DIA
PARA EL ADULTO MAYOR,
COMUNA DE QUILLON 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 442 /

QUILLON, Febrero 01 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 52 de fecha 17.02.2020, emitido por la Directora del Desarrollo Comunitario Suplente;
2. Decreto Alcaldicio N° 905 de fecha 18.02.2020, que aprueba convenio de financiamiento directo suscrito con el Servicio Nacional del Adulto Mayor;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
5. Ley N° 19.175 orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba presupuesto municipal para el año 2021;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a partir de esta fecha a la **Srta. VALENTINA CIFUENTES ARRIAGADA**, cedula de identidad N° 15.502.220-5, Escalafón Profesional, Grado 12° EMS, como contraparte técnica municipal, en la ejecución del programa **CENTRO INTEGRAL DE DIA PARA EL ADULTO MAYOR, COMUNA DE QUILLÓN 2019.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



/ovg

DISTRIBUCION

- D.A.F.
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU